

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

VOLUMEN XXII (VIGESIMO SEGUNDO)

LIBRO 2 (DOS)

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9486 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS).

En la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 27 (veintisiete) del mes de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público del Estado número 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en este Municipio, PROTOCOLIZO el acta destacada que levante con esta fecha, en la sede de esta Notaría, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 63 (sesenta y tres) último párrafo y 80 (ochenta) de la Ley del Notariado del Estado, referida dicha acta a la PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la sociedad denominada TOOLS MARITIMO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a solicitud de el señor PEDRO ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ, en su carácter de Delegado Especial.

El acta destacada que se PROTOCOLIZA consta de 6 (seis) hojas útiles y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo bajo el número 9486 (nueve mil cuatrocientos ochenta y seis) del Volumen XXII (vigésimo segundo), Libro 2 (dos), marcado con la Letra "A" y los anexos letra "B, DOY FE. - FIRMADO: J. J. BOUCIEGUEZ V. - RUBRICA. - EL SELLO DE LA NOTARIA. -

AUTORIZACION DEFINITIVA.

En Mazatlán, Sinaloa, México, el día 27 (veintisiete) del mes de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta acta, por no causar impuestos al Fisco Federal ni al Municipal. - DOY FE. - FIRMADO: J. J. BOUCIEGUEZ V. - RUBRICA. - EL SELLO DE AUTORIZAR.

ANEXO LETRA "A"

COTEJADO

COTEJADO

AL MARGEN DE LA PRIMERA HOJA: EL SELLO DE LA NOTARIA. - FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE. - RUBRICA. - FIRMADO: J. J. BOUCIEGUEZ V. - RUBRICA. - TEXTO DEL CENTRO: _____

En la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 27 (veintisiete) días del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), YO, Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público del Estado número 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en este Municipio, actuando en Acta destacada, que se agregará al Apéndice como anexo letra "A", en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Avenida Paseo Claussen número 6 (seis) Altos, colonia Centro, de esta Ciudad, conforme a los Artículos 63 (sesenta y tres) último párrafo y 80 (ochenta) de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa; hago constar que ANTE MI comparece el señor PEDRO ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ, en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad TOOLS MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a solicitar la PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, celebrada con fecha 2 (dos) de Abril de 2019 (dos mil diecinueve), por los miembros de la antes citada Sociedad, en la cual se tomaron acuerdos que se consignan en el acta levantada firmada por los asistentes. _____

Accediendo a lo solicitado por el compareciente señor PEDRO ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ, éste me exhibe: Acta de la citada Asamblea, compuesta de 4 (cuatro) hojas útiles, las cuales el suscrito Notario procede a PROTOCOLIZAR dando fe que es del tenor literal siguiente: _____

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 02 DE ABRIL DE 2019 DE LA MORAL "TOOLS MARITIMO, S. A. DE C. V." _____

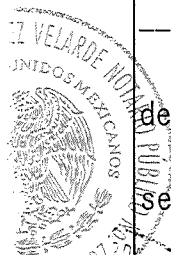
"NUEVO NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO Y CESIÓN DE ACCIONES" _____





LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PÚBLICO No. 203
 MAZATLÁN, SINALOA

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las *12:30 horas del día 02 de abril de 2019*, se encuentran reunidos en el domicilio social de la sociedad: *"TOOLS MARITIMO, S.A. DE C.V."* los socios relacionados en la lista de asistencia que se cita, y siendo la totalidad de los señores accionistas, por conducto de su Administrador Único *Gregorio Guzmán Rentería y el señor Luis Carlos Lopez Montenegro*, por su propio derecho, con el objeto de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria, al tenor de las siguientes formalidades. _____



De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en virtud de que, el Administrador Único de la Sociedad y el comisario de la sociedad serán objeto de revocación de sus nombramientos; los señores accionistas por unanimidad de votos, decidieron designar para los efectos de la presente asamblea como *Presidente de la Asamblea*; al señor: *Victor Javier Gomez Figueroa*, quien a su vez fungirá como *Secretario y escrutador*; en presencia del *Comisario* de la sociedad, el señor: *Luis Carlos Lopez Montenegro*, para los efectos de la presente asamblea. _____

El Escrutador manifiesta: una vez hechas las designaciones y cargos declaro: que, no hubo necesidad de realizar la convocatoria previa, a la que alude la *CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA* de los Estatutos Sociales de la Sociedad; dado que, concurren a la presente Asamblea, el cien por ciento (100%) del total de los accionistas que integran a la sociedad; cuyas acciones ya fueron depositadas en la caja fuerte de la sociedad; por lo que, el computo se hizo al tenor de la siguiente lista de asistencia con derecho a voto: _____

"LISTA DE ASISTENCIA"

SOCIOS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
--------	----------	---------------

COTEJADO

COTEJADO

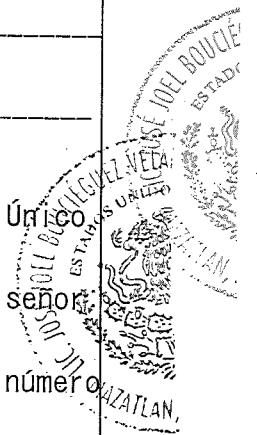
	NOMINATIVAS SERIE "A"	DE \$1,000.00 CADA UNA
Gregorio Guzman Renteria	30	\$30,000.00
Luis Carlos Lopez Montenegro	20	\$20,000.00
TOTAL	50	\$50,000.00

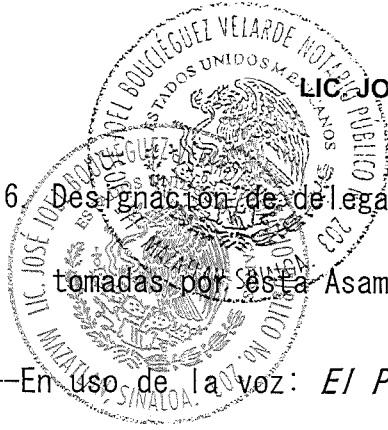
Con base en el resultado del escrutinio y no habiendo sido necesario la publicación de la convocatoria social para esta asamblea en la forma y con la anticipación prevista en los estatutos sociales, por estar presentes el 100% del total de los accionistas de la Sociedad, con fundamento en los Estatutos Sociales de la Sociedad; se declara: *Legalmente instalada.*

“ORDEN DEL DIA”

Lista de presentes.

1. Verificación del quórum legal y establecimiento de la sesión.
2. Aprobación de la revocación del nombramiento de Administrador Único, separación como socio y cesión del total de sus acciones del señor GREGORIO GUZMAN RENTERIA, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016, cediendo el 100% al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO.
3. Aprobación de la separación como socio y cesión del total de sus acciones accionista del señor: LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016, cediendo el 50% al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO y el 50% a la señorita LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO.
4. Aprobación como nuevo Administrador Único y socio accionista al señor: JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO; y como nuevo Comisario de la sociedad y socio accionista a la señorita LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO.
5. Resoluciones de la asamblea.





LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

6. Designación de delegado para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público. —

— En uso de la voz: *El Presidente de la Asamblea*, da lectura al Primer punto del Orden del Día: _____

1.- *Lista de Asistencia; quien a su vez declara:* Que, se encuentran presente todos los accionistas que integran la presente asamblea de la Sociedad. _____

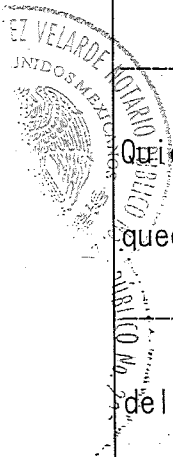
— Prosiguiendo con la reunión; *El Presidente de la Asamblea*, da lectura al Segundo punto del Orden del Día: _____

— 2.- *Verificación del quórum legal y establecimiento de la asamblea.* Quien a su vez, *declara:* Que, se encuentra verificado el quórum legal y, queda establecida legalmente la presente asamblea. _____

— *El Presidente de la Asamblea*, da lectura al Tercer punto del Orden del Día: _____

— 3.- Propuesta, discusión y aprobación de la revocación del nombramiento de Administrador Único, la separación como socio y la traslación de acciones de la Sociedad del señor: **GREGORIO GUZMAN RENTERIA**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; la revocación del nombramiento de Administrador Único de la Sociedad y de la traslación del total de las acciones sometida a discusión al señor **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO**. _____

— *El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA Y REVOCA* formal y legalmente el nombramiento de Administrador Único de la Sociedad, separación como socio y cesión de acciones del señor: **GREGORIO GUZMAN RENTERIA**, mediante la Escritura



COTEJADO

COTEJADO
[Handwritten signature]

Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Nombramiento y acciones que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente *REVOCADO y LIBRE DE ACCIONES*.

— Continuando con la reunión; *El Presidente de la Asamblea*, da lectura al Cuarto punto del Orden del Día: _____

— 4. - Propuesta, discusión y aprobación de la separación como socio y la traslación del 100% de las acciones de la Sociedad del señor: LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; la traslación del 50% de las acciones sometidas a discusión al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO y la traslación del 50% de las acciones sometidas a discusión a la señora LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO. *El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA Y REVOCA* formal y legalmente la separación como socio y traslación del 100% de las acciones del señor: LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Nombramiento y acciones que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente *CEDIDO Y LIBRE DE ACCIONES*. — _____

— Continuando con la reunión; *El Presidente de la Asamblea*, da lectura al Quinto punto del Orden del Día: _____

— 5.- Propuesta, discusión y aprobación del nuevo nombramiento de Administrador Único de la sociedad y socio accionista otorgado a favor del señor: JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, y reforma a la *CLAUSULA PRIMERA Y SEGUNDA TRANSITORIA* de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Administrador Único de la Sociedad. Acto seguido. Una vez

EL LIC. JOSÉ JOEL RIVERA
Notario
MATE

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

discutido y deliberado por los señores accionistas; el nuevo nombramiento de Administrador Único de la Sociedad sometido a discusión. _____

El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE OTORGA formal y legalmente a favor del señor: JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, el nombramiento de: *Administrador Único de la Sociedad*. Nombramiento que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente OTORGADO. _____

6.- Propuesta, discusión y aprobación del nuevo socio accionista y Comisario de la sociedad otorgado a favor de la señorita: LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, y reforma a la *CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA TRANSITORIA* de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Comisario de la Sociedad. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; el nuevo nombramiento de Comisario de la Sociedad sometido a discusión. *El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro:*

SE APRUEBA, ACUERDA Y SE OTORGA formal y legalmente a favor de la señora: LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, el nombramiento de: *Comisario de la Sociedad*. Nombramiento que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente OTORGADO. _____

Acto seguido. *El Presidente de la Asamblea, declara:* en vista de la aprobación y acuerdo por los señores accionistas, de la reforma a la *CLAUSULA SEGUNDA TRANSITORIA* de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por motivo del nuevo nombramiento de Administrador Único de la Sociedad; dicha cláusula deberá de quedar redactada de la siguiente forma: _____

CLAUSULAS TRANSITORIAS: _____

SEGUNDA - La sociedad será manejada por un *ADMINISTRADOR ÚNICO* y al efecto se nombra al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, quien

COTEJADO

COTEJADO

tendrá las facultades determinadas en la cláusula DÉCIMA SEXTA Y DÉCIMA SÉPTIMA. _____

—Acto seguido. *El Presidente de la Asamblea declara:* Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura al Sexto Punto del Orden del Día:

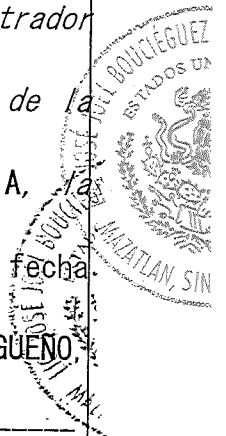
—6. - *Resoluciones de la asamblea.* Quien, a su vez, declara: Una vez aprobados y acordados los anteriores puntos del Orden del Día; en nombre de la Sociedad, se procede a emitir las siguientes **RESOLUCIONES:**_____

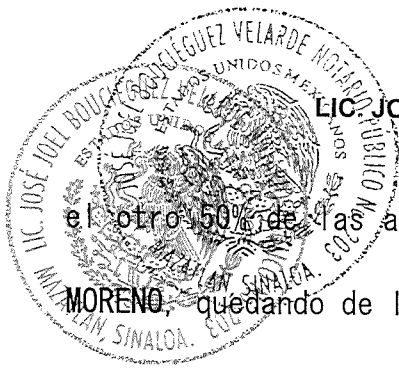
1. - **SE ACUERDA;** *La revocación del nombramiento de Administrador Único, la separación como socio y la traslación de acciones de la Sociedad otorgado a favor del señor: GREGORIO GUZMAN RENTERIA,* mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016 al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUENO, del total de sus acciones. _____

2. - **SE ACUERDA;** El nuevo nombramiento de Administrador Único de la sociedad y nuevo socio al señor: JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUENO, y reforma a la **CLAUSULA PRIMERA Y SEGUNDA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Administrador Único de la Sociedad, *por motivo de dicho nuevo nombramiento.* _____

3. - **SE ACUERDA;** El nuevo nombramiento de Comisario de la Sociedad y nuevo socio a la señorita: LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, y reforma a la **CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Administrador Único de la Sociedad, *por motivo de dicho nuevo nombramiento.* _____

4. - **SE ACUERDA;** La traslación del 50% de las acciones del señor LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO, al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUENO y





LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PÚBLICO No. 203
 MAZATLÁN, SINALOA

el otro 50% de las acciones a la señorita LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, quedando de la siguiente manera: _____

SOCIOS	ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA
José Roberto Velázquez Burgueño	40	\$40,000.00
Laura Guadalupe Alvarado Moreno	10	\$10,000.00
TOTAL	50	\$50,000.00

— Prosiguiendo con la Asamblea. En uso de la voz: *El Presidente de la Asamblea declara:* Una vez aprobado y acordado todos y cada uno de los puntos a resolver en la presente Asamblea.; se procede: a dar lectura al Séptima punto del Orden del Día: _____

7.- *Designación de delegados para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público.* Quien, a su vez, declara: se nombra como *delegado especial* al señor: *Pedro Alejandro Ramos Muñoz*, y se autoriza para que, como delegado de esta Asamblea, acuda ante Notario Público para realizar los trámites correspondientes para Protocolizar los asuntos acordados en la presente asamblea. _____

— En vista de haber resueltos y acordados todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de la presente asamblea; y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz, *el Presidente de la Asamblea declara:* _____

— Así lo dictaminaron y resolvieron, los accionistas de la sociedad: " *TOOLS MARITIMO, S. A. DE C. V.* " por unanimidad de votos, en presencia del Presidente, Secretario, Escrutador, nuevo y anterior Comisario de la Sociedad y de los nuevos nombramientos que intervinieron en la presente asamblea para la legalidad del acto; por lo que, *el Presidente de la*

COTEJADO

COTEJADO

Asamblea declara: se da por *CLAUSURADA* la presente asamblea, a las 12:00 pm horas del día 02 de abril de 2019, y que; para constancia de la solemnidad del acto, firman voluntariamente de conformidad; todos y cada uno de los accionistas y los que estuvieron presente en la asamblea.

CUMPLASE. - Atentamente. - " *TOOLS MARITIMO, S. A. DE C. V.* " - VICTOR JAVIER

GOMEZ FIGUEROA. - Presidente de Asamblea, Secretario y Escrutador. -

FIRMADO. - UNA FIRMA ILEGIBLE. - RUBRICA. - GREGORIO GUZMAN RENTERIA. -

Anterior Administrador Unico, poderdante y socio saliente. - FIRMADO. - UNA

FIRMA ILEGIBLE. - RUBRICA. - JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO. - Nuevo

Administrador Unico, poderdante y socio entrante. - FIRMADO. - UNA FIRMA

ILEGIBLE. - RUBRICA. - LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO. - Anterior Comisario de

la Sociedad y socio saliente. - FIRMADO. - UNA FIRMA ILEGIBLE. - RUBRICA. -

LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO. - Nuevo comisario y socio entrante. -

FIRMADO. - UNA FIRMA ILEGIBLE. - RUBRICA. _____

LEGAL EXISTENCIA:

El señor PEDRO ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ acreditar la legal existencia de la Sociedad *TOOLS MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE*, me exhibe el siguiente documento el cual tuve a la vista y que a la letra copio lo siguiente:-

Primer testimonio de la escritura pública número 10,461 (diez mil cuatrocientos sesenta y uno, volumen XXXI (trigésimo primero), de fecha veintiséis de Septiembre de dos mil dieciséis, ante la Fe del Notario Público local Licenciado Ramiro Flores Quezada, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el *FME N-2016033474* número *NCI 201600094844*, de fecha 18 (dieciocho), de Noviembre de 2016 (dos mil dieciséis, referida a la constitución de la Sociedad denominada *TOOLS MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE*, de la cual a la letra copio lo siguiente:..." QUINTA. - El objeto de la sociedad es: 1.- La prestación de servicios de armado, desarmado, ensamblado, reparación y colocación mediante instrumentos y máquinas de soldar de cualquier tecnología actual y futura de la estructura metálica interna y externa de los barcos de cualquier medida cúbica; de mantenimiento preventivo y /o correctivo de la estructura metálica interna y externa de los barcos de cualquier medida cúbica; 2.- La prestación de servicios de diseño, modificación e implementación de la estructura metálica interna y externa de los barcos de cualquier medida cúbica. - 3.- La prestación de servicios de conservación, limpieza y cuidados de embarcaciones de cualquier medida pública... ADMINISTRACION. - DECIMA SEXTA. - Corresponderá al administrador único o al consejo de administración, en su caso, la representación de la Sociedad y la dirección superior de las operaciones sociales. En consecuencia, tendrán todas las facultades que de acuerdo a la ley y esta escritura corresponden al consejo de administración o al administrador único y, además, PODER GENERAL en los términos

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE

NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

siguientes: I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. - II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. - III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. - IV.- PODER PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR ENDOSAR, LIBRAR, AVALAR ...TODA CLAS DE TTULOS DE CREDITO. - V.- NOMBRAR APODERADOS. - VI.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN EL AREA LABORAL. - VII.- PARA OTORGAR PODERES..... DECIMA SEPTIMA. - El administrador único o el consejo de administración podrán nombrar uno o mas gerentes generales o especiales, quienes podrán ser o no accionistas. Asimismo podrán remover a dichos gerentes... TRANSITORIAS. - SEGUNDA. - Se nombra como Administrador Unico de la empresa denominada TOOLS MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, al señor GREGORIO GUZMAN RENTERIA, con las facultades otorgadas en las cláusulas décima sexta y décima séptima de esta escritura constitutiva."

DATOS GENERALES.

Por sus generales, el compareciente manifiesta ser:

PEDRO ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ, mexicano soltero, originario de Rosario, Sinaloa, nacido el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y dos, con domicilio en calle Santa Delfina número dieciséis mil seiscientos dieciséis, Fraccionamiento María Antonieta, de esta ciudad y de ocupación Auxiliar Administrativo. - RFC: RAMP921031K67.

CERTIFICACION:

El suscrito Notario, CERTIFICA:

I.- La verdad del acto.

II.- Que con fundamento al Artículo 84 (ochenta y cuatro), Fracción III (tercera) de la Ley del Notariado del Estado, el compareciente, este se identifica con documento del cual se deja agregado al Legajo Apéndice de esta escritura una copia fotostática del mismo, bajo la letra "B", cuyo documento oficial DOY FE haber tenido a la vista, leído y devuelto a su interesado.

III.- Que declara el compareciente bajo protesta de decir verdad que las firmas que calzan el acta que se protocoliza, así como las que obran en la lista de asistencia son auténticas, de que estuvieron presentes o legalmente representados los socios (o accionistas) que se indican en el acta y en la lista de asistencia y de que la asamblea fue convocada en los

COTEJADO

COTEJADO

términos exigidos por los estatutos sociales para su validez. Respecto del acta que se protocoliza, el suscrito notario no tiene indicio alguno de su falsedad. _____

— IV.— Que hice saber al compareciente las penas en que incurren quienes se comportan con falsedad, de conformidad con el Artículo 105 (ciento cinco) de la Ley del Notariado del Estado. _____

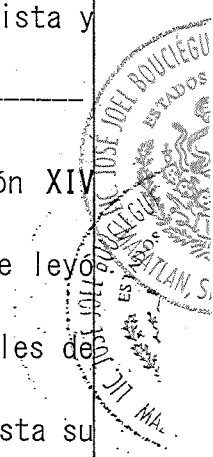
— V.— Que todo lo relacionado e inserto en la presente acta concuerda fielmente con sus originales, mismos que doy fe haber tenido a la vista y a los cuales me remito. _____

— VI.— Que al tenor del Artículo 82 (ochenta y dos), Fracción XIV (décima cuarta) de la Ley del Notariado del Estado, el compareciente leyó el presente instrumento y le explique el valor y consecuencias legales de su contenido, y enterada y advertida de lo anterior, ante mi manifiesta su conformidad. _____

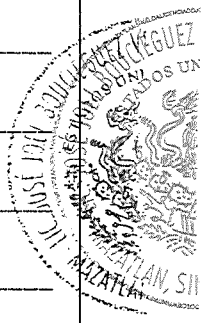
— VII.— A efecto de satisfacer la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en cuanto al uso, manejo y aprovechamiento de dichos datos, dejo agregado al legajo apéndice el AVISO DE PRIVACIDAD, a que dicha Ley se refiere. _____

— VIII.— Que conforme al Artículo 89 (ochenta y nueve) segundo párrafo de la muchas veces invocada Ley del Notariado, el presente instrumento fue firmado ANTE MI, en un mismo acto por todos los que en el intervinieron, en la fecha del mismo.— DOY FE.— PEDRO ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ.— FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE.— RUBRICA.— ANTE MI.— LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE.— FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE.— RUBRICA.— EL SELLO DE LA NOTARIA.—

— El Artículo 2436 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS) del Código Civil del Estado de Sinaloa, correlativo del Artículo 2554 (DOS MIL



Lined writing area with horizontal lines.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 DE LA MORAL "TOOLS MARITIMO, S. A. DE C. V."

"NUEVO NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO Y CESIÓN DE ACCIONES"

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **12:30 horas del día 02 de abril de 2019**, se encuentran reunidos en el domicilio social de la sociedad: **"TOOLS MARITIMO, S.A. DE C.V."** los socios relacionados en la lista de asistencia que se cita, y siendo la totalidad de los señores accionistas, por conducto de su Administrador Único **Gregorio Guzmán Rentería y el señor Luis Carlos Lopez Montenegro**, por su propio derecho, con el objeto de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria, al tenor de las siguientes formalidades.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en virtud de que, el Administrador Único de la Sociedad y el comisario de la sociedad serán objeto de revocación de sus nombramientos; los señores accionistas por unanimidad de votos, decidieron designar para los efectos de la presente asamblea como **Presidente de la Asamblea**; al señor: **Victor Javier Gomez Figueroa**, quien a su vez fungirá como **Secretario y escrutador**; en presencia del **Comisario** de la sociedad, el señor: **Luis Carlos Lopez Montenegro**, para los efectos de la presente asamblea.

El Escrutador manifiesta: una vez hechas las designaciones y cargos declaro: que, no hubo necesidad de realizar la convocatoria previa, a la que alude la **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** de los Estatutos Sociales de la Sociedad; dado que, concurren a la presente Asamblea, el cien por ciento (**100%**) del total de los accionistas que integran a la sociedad; cuyas acciones ya fueron depositadas en la caja fuerte de la sociedad; por lo que, el computo se hizo al tenor de la siguiente lista de asistencia con derecho a voto:

"LISTA DE ASISTENCIA"

SOCIOS	ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA
Gregorio Guzman Renteria	30	\$30,000.00
Luis Carlos Lopez Montenegro	20	\$20,000.00
TOTAL	50	\$50,000.00

Con base en el resultado del escrutinio y no habiendo sido necesario la publicación de la convocatoria social para esta asamblea en la forma y con la anticipación prevista en los estatutos sociales, por estar presentes el **100%** del total de los accionistas de la Sociedad, con fundamento en los Estatutos Sociales de la Sociedad; se declara: **Legalmente instalada**.

"ORDEN DEL DIA"

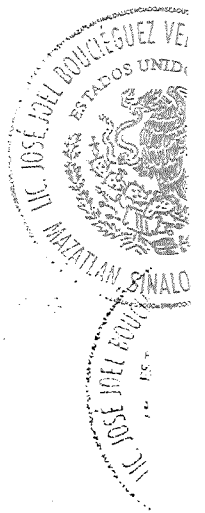
1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal y establecimiento de la sesión.
3. Aprobación de la revocación del nombramiento de Administrador Único, separación como socio y cesión del total de sus acciones del señor: **GREGORIO GUZMAN RENTERIA**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016, cediendo el 100% al señor **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO**.
4. Aprobación de la separación como socio y sesión del total de sus acciones accionista del señor: **LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016, cediendo el 50% al señor **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO** y el 50% a la señorita **LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO**.

COTEJADO

Luis Carlos Lopez Montenegro
Roberto Velazquez

[Handwritten signature]

SAN TIAGO
ESTADOS UNIDOS



discutido y deliberado por los señores accionistas; el nuevo nombramiento de Administrador Único de la Sociedad sometido a discusión. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declara: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE OTORGA** formal y legalmente a favor del señor: JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, el nombramiento de: **Administrador Único de la Sociedad**. Nombramiento que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente **OTORGADO**.

6.- Propuesta, discusión y aprobación del nuevo socio accionista y Comisario de la sociedad otorgado a favor de la señorita: LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, y reforma a la **CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Comisario de la Sociedad. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; el nuevo nombramiento de Comisario de la Sociedad sometido a discusión. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declara: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE OTORGA** formal y legalmente a favor de la señora: LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, el nombramiento de: **Comisario de la Sociedad**. Nombramiento que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente **OTORGADO**.

Acto seguido. **El Presidente de la Asamblea, declara:** en vista de la aprobación y acuerdo por los señores accionistas, de la reforma a la **CLAUSULA SEGUNDA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por motivo del nuevo nombramiento de Administrador Único de la Sociedad; dicha cláusula deberá de quedar redactada de la siguiente forma:

CLAUSULAS TRANSITORIAS:

SEGUNDA - La sociedad será manejada por un **ADMINISTRADOR ÚNICO** y al efecto se nombra al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, quien tendrá las facultades determinadas en la cláusula DÉCIMA SEXTA Y DÉCIMA SÉPTIMA.

Acto seguido. **El Presidente de la Asamblea declara:** Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura al Sexto Punto del Orden del Día:

6.- **Resoluciones de la asamblea.** Quien, a su vez, declara: Una vez aprobados y acordados los anteriores puntos del Orden del Día; en nombre de la Sociedad, se procede a emitir las siguientes **RESOLUCIONES:**

1.- **SE ACUERDA;** La revocación del nombramiento de Administrador Único, la separación como socio y la traslación de acciones de la Sociedad otorgado a favor del señor: GREGORIO GUZMAN RENTERIA, la mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016 al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, del total de sus acciones.

2.- **SE ACUERDA;** El nuevo nombramiento de Administrador Único de la sociedad y nuevo socio al señor: JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO, y reforma a la **CLAUSULA PRIMERA Y SEGUNDA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Administrador Único de la Sociedad, *por motivo de dicho nuevo nombramiento.*

3.- **SE ACUERDA;** El nuevo nombramiento de Comisario de la Sociedad y nuevo socio a la señorita: LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, y reforma a la **CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Administrador Único de la Sociedad, *por motivo de dicho nuevo nombramiento.*

4.- **SE ACUERDA;** La traslación del 50% de las acciones del señor LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO, al señor JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO y el otro 50% de las acciones a la señorita LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO, quedando de la siguiente manera:

Luis Carlos Lopez Montenegro

52

[Handwritten signature]

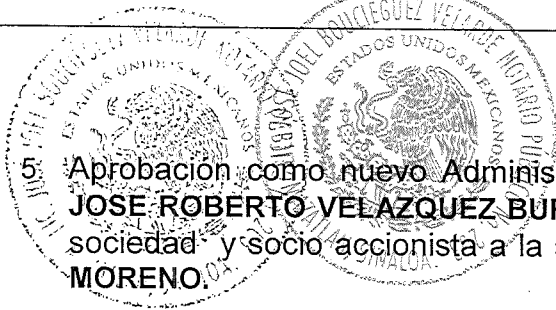
Roberto Velazquez

COTEJADO

[Handwritten mark]

SAN LUIS
DE LOS RIOS





Aprobación como nuevo Administrador Único y socio accionista al señor: **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO**; y como nuevo Comisario de la sociedad y socio accionista a la señorita **LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO**.

- 6. Resoluciones de la asamblea.
- 7. Designación de delegado para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público.

En uso de la voz: **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Primer punto del Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia; quien a su vez declara: Que, se encuentran presente todos los accionistas que integran la presente asamblea de la Sociedad.

Prosiguiendo con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Segundo punto del Orden del Día:

2.- Verificación del quórum legal y establecimiento de la asamblea. Quien a su vez, **declara:** Que, se encuentra verificado el quórum legal y, queda establecida legalmente la presente asamblea.

El Presidente de la Asamblea, da lectura al Tercer punto del Orden del Día:

3.- Propuesta, discusión y aprobación de la revocación del nombramiento de Administrador Único, la separación como socio y la traslación de acciones de la Sociedad del señor: **GREGORIO GUZMAN RENTERIA**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; la revocación del nombramiento de Administrador Único de la Sociedad y de la traslación del total de las acciones sometida a discusión al señor **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO**. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA Y REVOCA** formal y legalmente el nombramiento de Administrador Único de la Sociedad, separación como socio y cesión de acciones del señor: **GREGORIO GUZMAN RENTERIA**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Nombramiento y acciones que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente **REVOCADO y LIBRE DE ACCIONES**.

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Cuarto punto del Orden del Día:

4.- Propuesta, discusión y aprobación de la separación como socio y la traslación del 100% de las acciones de la Sociedad del señor: **LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; la traslación del 50% de las acciones sometidas a discusión al señor **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO** y la traslación del 50% de las acciones sometidas a discusión a la señora **LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO**. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA Y REVOCA** formal y legalmente la separación como socio y traslación del 100% de las acciones del señor: **LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO**, mediante la Escritura Pública número 10,461, Volumen XXXI, de fecha 26 de septiembre del 2016. Nombramiento y acciones que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, le queda legalmente **CEDIDO Y LIBRE DE ACCIONES**.

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Quinto punto del Orden del Día:

5.- Propuesta, discusión y aprobación del nuevo nombramiento de Administrador Único de la sociedad y socio accionista otorgado a favor del señor: **JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO**, y reforma a la **CLAUSULA PRIMERA Y SEGUNDA TRANSITORIA** de los Estatutos Sociales por motivo de dicho nombramiento de Administrador Único de la Sociedad. Acto seguido. Una vez

Luis Carlos Lopez Montenegro

53

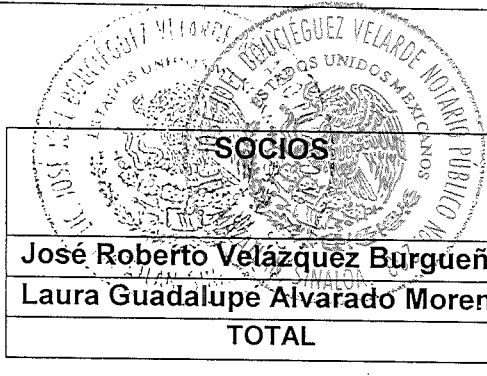
L. M. Alvarado

Roberto Velazquez

COTEJADO

SINTEKO
ESTADOS UNIDOS





SOCIOS	ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA
José Roberto Velázquez Burgúeño	40	\$40,000.00
Laura Guadalupe Alvarado Moreno	10	\$10,000.00
TOTAL	50	\$50,000.00

Prosiguiendo con la Asamblea. En uso de la voz: **El Presidente de la Asamblea declara:** Una vez aprobado y acordado todos y cada uno de los puntos a resolver en la presente Asamblea.; se procede: a dar lectura al Séptima punto del Orden del Día:

7.- Designación de delegados para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público. Quien, a su vez, declara: se nombra como **delegado especial** al señor: **Pedro Alejandro Ramos Muñoz**, y se autoriza para que, como delegado de esta Asamblea, acuda ante Notario Público para realizar los trámites correspondientes para Protocolizar los asuntos acordados en la presente asamblea.

En vista de haber resueltos y acordados todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de la presente asamblea; y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz, **el Presidente de la Asamblea declara:**

Así lo dictaminaron y resolvieron, los accionistas de la sociedad: **"TOOLS MARITIMO, S. A. DE C. V."** por unanimidad de votos, en presencia del Presidente, Secretario, Escrutador, nuevo y anterior Comisario de la Sociedad y de los nuevos nombramientos que intervinieron en la presente asamblea para la legalidad del acto; por lo que, **el Presidente de la Asamblea declara:** se da por **CLAUSURADA** la presente asamblea, a las **12:00 pm horas del día 02 de abril de 2019**, y que; para constancia de la solemnidad del acto, firman voluntariamente de conformidad; todos y cada uno de los accionistas y los que estuvieron presente en la asamblea. **CUMPLASE.**

NOTARIO PÚBLICO ENRIQUE VELÁZQUEZ VELARDE

Atentamente.
"TOOLS MARITIMO, S. A. DE C. V."

VICTOR JAVIER GOMEZ FIGUEROA
 Presidente de Asamblea, Secretario y
 Escrutador.

GREGORIO GUZMAN RENTERIA
 Anterior Administrador Único, poderdante y
 socio saliente.

Roberto Velazquez

JOSE ROBERTO VELAZQUEZ BURGUEÑO
 Nuevo Administrador Único, poderdante y socio entrante.

Luis Carlos Lopez Montenegro

LUIS CARLOS LOPEZ MONTENEGRO
 Anterior Comisario de la Sociedad y socio saliente.

LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO
 Nuevo comisario y socio entrante.

COTEJADO

SAN TEXEIRO



LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PÚBLICO No. 203
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 PRESENCIAL PARA VOTAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MAZATLÁN, SINALOA

DOMINIO: ...
 DOMICILIO: ...
 FOLIO: 1023082102010 AÑO DE REGISTRO: 2010 00
 CLAVE DE ELECTOR: VLBRR910017254700
 CURP: VLBRR910017254700
 ESTADO: 25 MUNICIPIO: 012
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2788
 EJERCIO: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

Edad: 10 Sexo: M

Nombre: ...
 FIRMA




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras o EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EDUCACION FEDERAL: ...
 LOCALES Y EXTRAJURISDICIONES: ...



NOTARIO PÚBLICO No. 203
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MAZATLÁN, SINALOA

NOTARIO PÚBLICO No. 203
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MAZATLÁN, SINALOA

El suscrito Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público del Estado numero 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en este Municipio, **C E R T I F I C A**: Que la presente copia concuerda fielmente con su original, la cual doy fe de haber tenido a la vista leído y devuelto a su interesado por manifestar necesitarlo para otros usos, para ser agregada al legajo apéndice de la Escritura Pública número 9486 (nueve mil cuatrocientos ochenta y seis), Volumen XXII (vigésimo segundo), Libro 2 (uno), bajo la letra "B", pasada con esta fecha, ante este mismo oficio.- **DOY FE.**

_____ Mazatlán, Sinaloa, México, a los 27 (veintisiete) días del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).- **DOY FE.** _____

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PUBLICO
 DEL ESTADO DE SINALOA

NOTARIO PÚBLICO No. 203
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MAZATLÁN, SINALOA

COTEJADO

COTEJADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALVARADO MORENO
LAURA GUADALUPE

EDAD 18
SEXO M

DOMICILIO
C PUERTO TAMPICO 165 A
COL CASA REDONDA 82059
MAZATLAN, SIN.

FOLIO 1325082204958 AÑO DE REGISTRO 2013 00
CLAVE DE ELECTOR ALMLR950703280300

CURP AAML950703MSLLRR02

ESTADO 25 MUNICIPIO 012
LOCALIDAD 0001 SECCION 2906
EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMIENDAS.

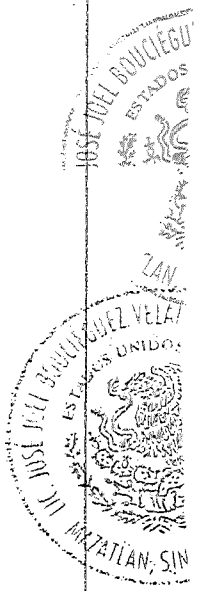
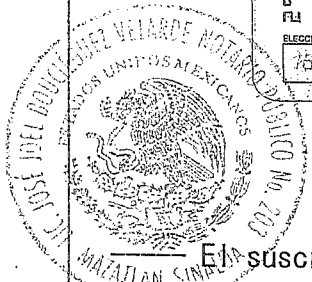
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FIRMA

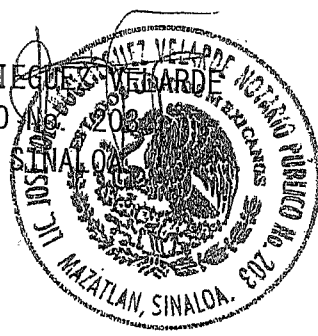
FIRMA

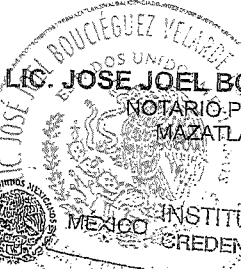
ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



El suscrito Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público del Estado numero 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en éste Municipio, **C E R T I F I C A**: Que la presente copia concuerda fielmente con su original, la cual doy fe de haber tenido a la vista leído y devuelto a su interesado por manifestar necesitarlo para otros usos, para ser agregada al legajo apéndice de la Escritura Pública número 9486 (nueve mil cuatrocientos ochenta y seis), Volumen XXII (vigésimo segundo), Libro 2 (uno), pasada con esta fecha, ante este mismo oficio. - DOY FE. —
Mazatlán, Sinaloa, México, a los 27 (veintisiete) días del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve). - DOY FE. —

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PUBLICO
DEL ESTADO DE SINALOA





LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PÚBLICO No. 203
 MAZATLÁN, SINALOA

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

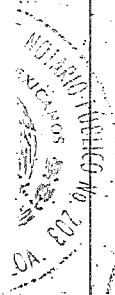


NOMBRE RAMOS MUÑOZ
 PEDRO ALEJANDRO
 DOMICILIO: C JOSE MARIA MORELOS S/N
 LOC. CACALOTAN 62830.
 ROSARIO, SIN.
 CLAVE DE ELECTOR RMMZPD92103125H700
 CURP RAMP921031HSLMXD01
 ESTADO 25 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 3164
 LOCALIDAD 0004 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE REGISTRO
 13/10/1992

Alfondo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral

IDMEX1675841378<<3164088006697
 9210310H2712310MEX<02<<04743<6
 RAMOS<MUNOZ<<PEDRO<ALEJANDRO<<



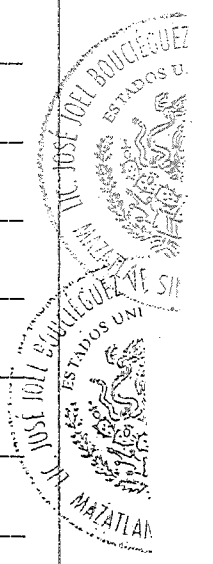
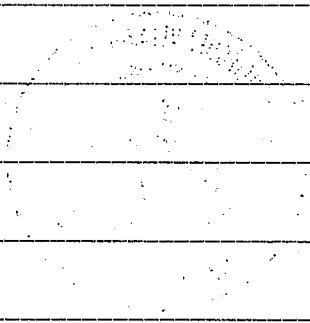
El suscrito Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público del Estado número 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en este Municipio, CERTIFICA: Que la presente copia concuerda fielmente con su original, la cual doy fe de haber tenido a la vista leído y devuelto a su interesado por manifestar necesitarlo para otros usos, para ser agregada al legajo apéndice de la Escritura Pública número 9486 (nueve mil cuatrocientos ochenta y seis), Volumen XXII (vigésimo segundo), Libro 2 (uno), pasada con esta fecha, ante este mismo oficio.- DOY FE. —
 Mazatlán, Sinaloa, México, a los 27 (veintisiete) días del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).- DOY FE.

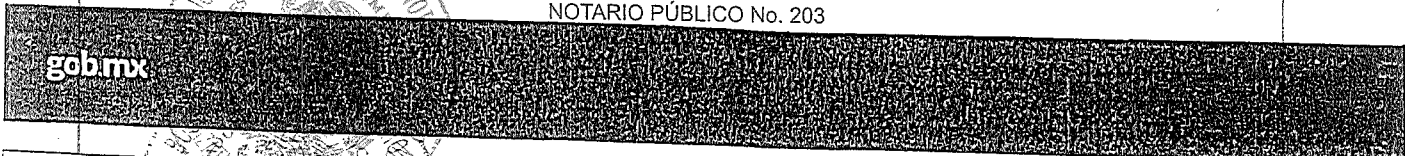
LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PÚBLICO
 DEL ESTADO DE SINALOA

COTEJADO

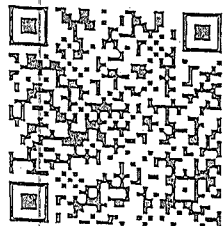
COTEJADO

Lined writing area with horizontal lines.





CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



AAML950703JZ6
Registro Federal de Contribuyentes

LAURA GUADALUPE ALVARADO MORENO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17100251694
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MAZATLAN, SINALOA A 13 DE OCTUBRE DE 2017



AAML950703JZ6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AAML950703JZ6
CURP:	AAML950703MSLLRR02
Nombre (s):	LAURA GUADALUPE
Primer Apellido:	ALVARADO
Segundo Apellido:	MORENO
Fecha inicio de operaciones:	
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 82059	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: PUERTO TAMPICO	Número Exterior: 165
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CASA REDONDA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MAZATLAN



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica- 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

COTEJADO

COTEJADO

Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: ISLA ISABEL
Y Calle: PUERTO ESCONDICO	Correo Electrónico: lgam0395@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 6692403818

Regímenes:		
	Régimen	Fecha Inicio
Sin obligaciones fiscales		12/09/2017

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

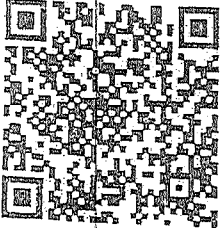
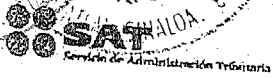
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2017/10/13|AAML950703JZ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|
 Sello Digital: HbauHtupmviT06bWm5dCsxWBONmLUzNLyGodf+H0JXC/ML0TuGH19VYooKL7IDLmH0x0YtLHqRWursuION1K5ETIRq1hZgIyF6luwJaCaQHojMiqm1sFMhPWmjf08gJ3BDF5W9pUR9XoshyAdKx1bhyKDIL+02i3BymrPmh/KwE=



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP



VEBR9108178X7
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE ROBERTO VELAZQUEZ
BURGUENO
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 17010730595
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP



ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión
MAZATLAN, SINALOA, a 27 de Enero de 2017

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC
Tipo de movimiento: Inscripción de persona física sin actividad económica



VEBR9108178X7

Datos del Contribuyente:

RFC:	VEBR9108178X7
CURP:	VEBR910817HSLLRB05
Nombre(s):	JOSE ROBERTO
Primer Apellido:	VELAZQUEZ
Segundo Apellido:	BURGUENO

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL	Código Postal: 82150
Tipo de Vialidad: CALLE	Nombre de Vialidad: JUAN DE LA BARRERA
Número Exterior: 1319	Número Interior:
Nombre de la Colonia: OLIMPICA	Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MAZATLAN	Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA
Entre Calle: JORGE NEGRETE	Y Calle: CALLE TERCERA

MÉXICO



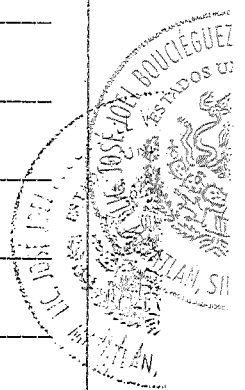
Contacto

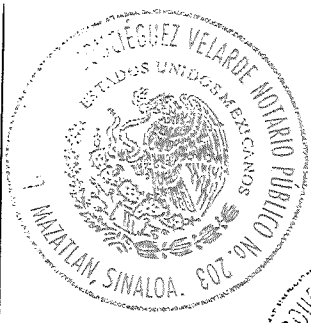
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

COTEJADO

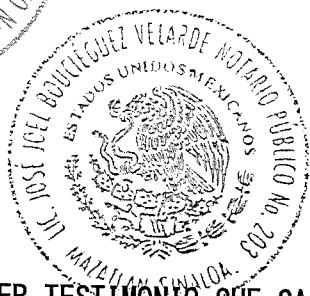
COTEJADO

Lined writing area with horizontal ruling lines.





LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA



- 16 -

— ES PRIMER TESTIMONIO QUE SACO DE SU MATRIZ, EN ESTAS 16 (DIECISEIS) HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE SELLADO, FIRMADO Y COTEJADO CONFORME A LA LEY, PARA USO DE TOOLS MARITIMO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. —

— MAZATLAN SINALOA, MEXICO, A LOS 27 (VEINTISIETE) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) DOY FE. —



LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 203
DEL ESTADO DE SINALOA



ESCRITURA PÚBLICA No. 9486
VOLUMEN: XXII
LIBRO: 2
FECHA: 27 DE MAYO DE 2019.

COTEJADO

COTEJADO



LICENCIADO JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ VELARDE
Notario Público No. 203 en el Estado,
con ejercicio y residencia en esta Municipalidad.
CERTIFICA Que le presente copia
fotostática concuerda finalmente con su original la
cual doy fe haber tenido a la vista y devuelto a su
interesado por necesaria para otros usos, dicha
copia consta de 16 hojas útiles, Mazatlán
Sinaloa, a 29 Mayo 2019



Doy fe
LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
DEL ESTADO DE SINALOA